



DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante la tramitación del proyecto que modifica el Subsidio por Incapacidad Laboral

Como Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile, expresamos nuestra preocupación por el proyecto de ley que modifica el Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), elaborado sin participación de las organizaciones sindicales y sin resguardar adecuadamente los derechos de las personas trabajadoras.

El SIL corresponde al pago de licencias médicas por enfermedad o accidente común. Este proyecto busca trasladar su gestión al Fondo Nacional de Salud (FONASA), restringiendo criterios de acceso, cobertura y extensión del beneficio en especial a personas trabajadoras del Estado. Además, se plantea como un mecanismo de ahorro fiscal, lo que podría traducirse en una reducción de licencias aprobadas y pagos más tardíos o limitados.

Esta iniciativa representa un grave retroceso en materia de salud laboral y seguridad social. Afecta especialmente a mujeres trabajadoras que enfrentan dobles jornadas, labores de cuidado, maternidad y condiciones de salud mental que requieren atención oportuna y protección efectiva.

Tampoco es aceptable que una reforma de esta magnitud se impulse sin diálogo social ni transparencia. Una política pública que impacta directamente en el ingreso y la salud de la clase trabajadora debe construirse con participación, resguardo de derechos y compromiso del Estado con su rol garante.

Como AGAL, rechazamos esta lógica de ajuste a costa de derechos fundamentales. Defender la seguridad social y el trabajo digno es defender la democracia. No guardaremos silencio ante este retroceso.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE

27 JULIO 2025